



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CAÑÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

PROVINCIA: CHIMBORAZO

CANTÓN: COLTA

PARROQUIA: CAÑÍ

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAÑÍ

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 005

En la parroquia Cañí, cantón Colta, provincia de Chimborazo, a las 10h00 del día lunes 16 de Marzo de 2026, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cañí (GADPR-Cañí), se reunieron las señoras: Lcda. Elida Graciela Aguilar García, Ing. Elisa Estrada Miño, Ing. Verónica Inguillay Vaquilema, Lcda. Mirian Salcan Pucha y Tlg. Amparo Fala Remache, en sesión ordinaria, previa convocatoria realizada conforme a la normativa vigente.

Preside la sesión la Lcda. Elida Graciela Aguilar García, Presidenta del GADPR-Cañí, quien dispone a la Secretaria-Tesorera dar inicio a la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida e instalación de la sesión por parte de la Lcda. Graciela Aguilar, Presidenta del GADPR Cañí.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Evaluaciones del Carnaval 2026
4. Planificación de la rendición de cuentas
5. Conocimientos del proceso de la casa parroquial
6. Asuntos varios.
7. Acuerdos y resoluciones.
8. Clausura de la sesión ordinaria del GADPR Cañí.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Constatación del quórum

La Secretaria-Tesorera constata la presencia de las vocales convocadas, estableciéndose el quórum legal para sesionar.

2. Bienvenida e instalación

La Presidenta da la bienvenida a las asistentes y declara formalmente instalada la sesión ordinaria del día 16 de Marzo de 2026.

3. Lectura y aprobación del acta anterior

Se da lectura al acta de la sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

3.-Evaluaciones del Carnaval 2026



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CAÑÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

PROVINCIA: CHIMBORAZO

CANTÓN: COLTA

PARROQUIA: CAÑÍ

Dentro de este punto, el señor Presidente manifiesta que se realizó una evaluación del evento del Carnaval, desarrollado en el mes de febrero, donde hubo una acogida considerable tanto de propios como de extraños, lo que incentivó la economía local de nuestra comunidad. Señala que, como en todo programa, existieron ciertas falencias en la coordinación; sin embargo, es parte de la gestión, ya que siempre pueden presentarse errores. Asimismo, felicita a todos quienes estuvieron involucrados en la organización y ejecución de las actividades programadas.

Seguidamente, interviene la Ing. Verónica, quien manifiesta que los programas estuvieron bien desarrollados, aunque siempre existirán críticas por parte de la ciudadanía; no obstante, considera que las actividades se ejecutaron de buena manera.

Por su parte, la Tlg. Amparo Fala manifiesta que el GAD Parroquial contribuyó con lo que tenía presupuestado y que las actividades se desarrollaron conforme a lo planificado.

La Ing. Elsa Estará indica que las actividades carnavalescas se desarrollaron con normalidad y destaca el apoyo brindado en las diferentes actividades, mingas y programas organizados.

Finalmente, la Lic. Miriam Salcan manifiesta que, como comisión social, estuvo presente durante todas las actividades, desde el inicio hasta el final, apoyando en todo lo necesario para el correcto desarrollo de los eventos.

4.-Planificación de la rendición de cuentas

Dentro de este punto, la señora Presidenta manifiesta que, el técnico y la Ing. Verónica, se acercaron al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con la finalidad de informarse sobre el proceso de rendición de cuentas. Señala que previamente ya se había remitido un oficio dando a conocer que la Asamblea Ciudadana Parroquial no esta en funciones

En este sentido, indica que se debe continuar con el proceso conforme a la normativa vigente, cumpliendo con cada una de las fases establecidas para la rendición de cuentas.

La señora Presidenta solicita que el técnico responsable elabore y prepare el proceso de rendición de cuentas, con el apoyo de la señora Secretaria, a fin de cumplir oportunamente con los plazos establecidos por el sistema de participación ciudadana.

Asimismo, se enfatiza la importancia de trabajar de manera coordinada para garantizar el cumplimiento adecuado de este proceso.

Se resuelve delegar al Técnico de Planificación, Ing. Carlos Luna, la conformación del equipo de rendición de cuentas correspondiente al período 2025, quien será responsable de preparar toda la información necesaria y asegurar su correcta carga en el formulario del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), cumpliendo con cada una de sus etapas.



El personal de apoyo estará conformado por la Ing. Maricela Bermeo, quien facilitará la información requerida por el técnico para el cumplimiento de este proceso.

Asimismo, cada uno de los vocales deberá colaborar con la entrega de la información correspondiente, con la finalidad de que se pueda completar el respectivo formulario, siendo responsables directos de la información proporcionada, con el apoyo del técnico encargado.

5.-Conocimientos del proceso del la casa parroquial

Dentro de este punto, el Técnico de Planificación, Ing. Carlos Luna, manifiesta que se encuentra preparando la información necesaria para subir el proceso de la Casa Parroquial al portal de compras públicas, indicando que el día miércoles se realizará la respectiva publicación.

La señora Presidenta manifiesta que la comisión estará conformada por el personal que ha delegado como máxima autoridad, quedando integrada de la siguiente manera: la Ing. Elsa Estrada, la Tlg. Amparo Fala como vocal del área requirente, el Técnico de Planificación como área afín y la señora secretaria-Tesorera actuando como secretaria de la comisión, con voz pero sin voto. Asimismo, el Técnico de Planificación actuará como fiscalizador, mientras que el técnico designado por Conogopare será el administrador del contrato. De esta manera queda conformada la comisión.

Seguidamente, interviene la Ing. Elsa Estrada, quien manifiesta que siempre es importante trabajar en conjunto para lograr el cumplimiento de los objetivos planteados.

Posteriormente, la Ing. Verónica menciona que ya se ha solicitado un técnico fiscalizador a CONAGOPARE, por lo que considera que se debería respetar dicha solicitud.

Ante esto, la señora Presidenta indica que el fiscalizador debe ser una persona presente en territorio para garantizar un mejor control, por lo que se designa como administrador del proceso a un responsable que permita el desarrollo normal de las actividades, evitando retrasos en la ejecución y en las planillas.

Resolución

Se resuelve delegar a la Ing. Elsa Estrada como parte de la Comisión Técnica; a la Tlg. Amparo Fala como responsable del área requirente; al Técnico de Planificación, Ing. Carlos Luna, como técnico afín; y a la Ing. Maricela Bermeo, quien actuará como secretaria de la comisión,

Asimismo, se designa al técnico de CONAGOPARE como administrador del proceso de la Casa Parroquial. La Ing. Edit. Caseres técnico civil



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CAÑÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

PROVINCIA: CHIMBORAZO

CANTÓN: COLTA

PARROQUIA: CAÑÍ

6. Asuntos varios

Dentro de este punto, se procedió a la lectura de varios oficios recibidos:

- Oficio remitido por el Rector de la Unidad Educativa "28 de Agosto", mediante el cual solicita la posibilidad de implementar un punto ecológico para ubicarlo en el Bloque 1 de la institución.
- Un segundo oficio de la misma institución, en el que se solicita la donación de cinco ábacos destinados a los estudiantes del subnivel de Educación Básica Elemental y Media. Esta solicitud fue puesta en consideración, siendo negada por falta de disponibilidad.
- Oficio recibido de la Ing. Elsa Estrada, mediante el cual valida la documentación del permiso obtenido con fecha 06 de marzo de 2026.

Asimismo, se da a conocer el envío de un oficio dirigido al señor Alcalde y al Técnico de Gestión de Riesgos, con la finalidad de que se realice la evaluación de una vivienda ubicada en la comunidad de Miraflores, solicitando la emisión del respectivo informe técnico.

7. ACUERDOS Y RESOLUCIONES

1. Aprobar el Orden del Día.
2. Aprobar el acta de la sesión anterior.
3. Se resuelve delegar al Técnico de Planificación, Ing. Carlos Luna, la conformación del equipo de rendición de cuentas correspondiente al período 2025, quien será responsable de preparar toda la información necesaria y asegurar su correcta carga en el formulario del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), cumpliendo con cada una de sus etapas.
4. El personal de apoyo estará conformado por la Ing. Maricela Bermeo, quien facilitará la información requerida por el técnico para el cumplimiento de este proceso.
5. Asimismo, cada uno de los vocales deberá colaborar con la entrega de la información correspondiente, con la finalidad de que se pueda completar el respectivo formulario, siendo responsables directos de la información proporcionada, con el apoyo del técnico encargado.
6. Se resuelve delegada de la máxima autoridad a la Ing. Elsa Estrada como parte de la Comisión Técnica; a la Tlg. Amparo Fala como responsable del área requirente; al Técnico de Planificación, Ing. Carlos Luna, como técnico afin; y a la Ing. Maricela Bermeo, quien actuará como secretaria de la comisión,
7. Asimismo, se designa al técnico de CONAGOPARE como administrador del proceso O contrato de la Casa Parroquial.

7. CLAUSURA

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta agradece la participación de las asistentes y clausura la sesión ordinaria a las **12h45** del mismo día.



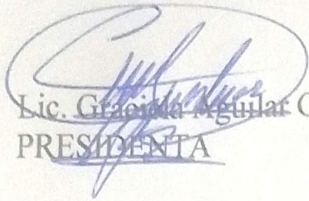
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CAÑÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

PROVINCIA: CHIMBORAZO

CANTÓN: COLTA

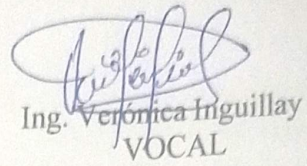
PARROQUIA: CAÑÍ



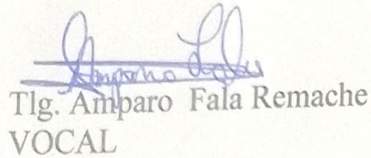
Lic. Graciela Aguilar Garcia
PRESIDENTA



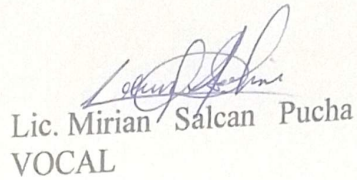
Ing. Elisa Estrada Miño
VICEPRESIDENTA



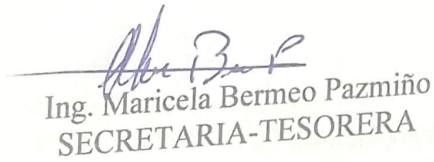
Ing. Verónica Inguillay
VOCAL



Tlg. Amparo Fala Remache
VOCAL



Lic. Mirian Salcan Pucha
VOCAL



Ing. Maricela Bermeo Pazmiño
SECRETARIA-TESORERA